

QUILMES, 29 JUL. 2002

VISTO el expediente N° 827-0353/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza de la Dra. Graciela Almallo de Glikmann, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta (\$ 49.670), previo ingreso de los fondos pertinentes.

Que dichos fondos provienen de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la misma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

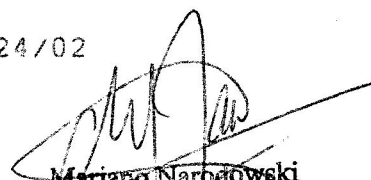
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dra. Graciela Almallo de Glikmann, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta (\$ 49.670), previo ingreso de los fondos, el cual será destinado a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6., del presupuesto correspondiente al año 2002, programa 3.1. Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 124/02


Mariano Narcoowski
VICERRECTOR
Investigaciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES